



Octubre, 2019

## **Declaratoria de Igualdad Laboral y no Discriminación del Hospital Juárez de México**

Con fundamento en la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación” y, en pleno reconocimiento de la necesidad de erradicar actos que menoscaben el ambiente laboral igualitario libre de discriminación, así como del fortalecimiento de la cultura de equidad de género, el respeto y la igualdad de circunstancias a las personas con discapacidad, indígenas y la diversidad sexual, el Hospital Juárez de México, emite la siguiente declaratoria:

- Las personas servidoras públicas que lo conforman, estamos comprometidos a respetar los derechos humanos, la igualdad y no discriminación en el ámbito laboral, pues asumimos la responsabilidad de colaborar con la cultura laboral igualitaria, incluyente, no sexista y libre de violencia.
- Fomenta un ambiente laboral igualitario, libre de discriminación, intolerancia y violencia.
- En los procesos de contratación, se busca otorgar las mismas oportunidades de empleo, independientemente de su género, raza, religión, orientación sexual, discapacidad, clase social, pertenencia étnica, embarazo o cualquier otra situación que pudiera ser susceptible de discriminación laboral, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- A través de las áreas responsables, promueve los derechos de las personas servidoras públicas, para alcanzar un equilibrio en sus vidas, con el impulso de la corresponsabilidad entre la vida laboral y familiar.

Atentamente.

  
Dr. Martín Antonio Manrique  
Director General  
del Hospital Juárez de México

MAM/MATV/YJCE

